



Ayuntamiento Zaragoza

ALCALDIA

# DECRETO

**Decreto de la Alcaldía de 28 de marzo de 2020 por el que se declara luto oficial con motivo de los fallecimientos producidos por la propagación del virus COVID-19 (Coronavirus)**

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional.

Posteriormente, el Gobierno, por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con la finalidad de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Previa autorización del Congreso de los Diputados de 25 de marzo de 2020, el Gobierno, a la luz de los datos disponibles y de los informes de evaluación elaborados por las autoridades competentes, que consideran que la situación sanitaria no se habrá superado completamente en el plazo inicialmente previsto, ha considerado imprescindible prorrogar el estado de alarma por Decreto 476/2020, de 27 de marzo.

Durante todo este tiempo los contagios se han ido incrementando y también, lamentablemente, los fallecimientos a causa de esta enfermedad.

Por lo expuesto y, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo:

**ÚNICO.**- Como testimonio del dolor de la Ciudad ante los fallecimientos que se vienen produciendo como consecuencia de la propagación del virus COVID-19 (Coronavirus), se declara luto oficial en el Municipio de Zaragoza, desde el día de hoy y hasta la finalización del estado de alarma, durante los cuales se arriarán a media asta la banderas de la Ciudad de Zaragoza que ondeen en el exterior de la Casa Consistorial, el Centro Administrativo Municipal del antiguo Seminario y demás dependencias municipales. Igualmente, se prenderá un crespón negro como señal de luto en las banderas de Zaragoza situadas en el interior de la Casa Consistorial.

Dado en la I. C. de Zaragoza, por el Sr. Alcalde D. Jorge Azcón Navarro, a veintiocho de marzo de dos mil veinte.

El Titular del Órgano de Apoyo  
al Gobierno de Zaragoza



EL ALCALDE